	FORMATO N° 26						
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO							
-							
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2024-OEC/AS-006-2024-UNPRG				

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2024-OEC/AS-006-2024-UNPRG		
	Fecha del informe	6/09/2024		
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	RECTOR DE LA UNIVE	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		

ANTECEDENTES

En, Lambayeque, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, a las quince horas, el Organo Encargado de las Contrataciones designado medianteResolución Nº 704-2024-R, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 006-2024-UNPRG/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RACIONES DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE REALIZAN LABORES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, el Órgano Encargado de las Contrataciones DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO					
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RACIONES DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE REALIZAN LABORES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUCICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-UNPRG/OEC-1		
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA		
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM ÚNICO		
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.				

Se presentaron DOS (02) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:

UNA (01) oferta, no fue admitida,

UNA (01) oferta, fue descalificada.

Otras

X

.....[6]

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO 6 Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas Χ probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5

		FORMATO N° 26				
7	INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
·	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:					
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.				
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3	cumplir.				
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.				
	7.5	Otros[8]				
	7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]					
8	En ese	sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:				
	 Se sugiere a la Unidad Funcional de Programación realice la revalidación de la indagación de mercado para la segunda convocatoria del procedimiento de selección. Se recomienda al área usuaria realice la actualización del cronograma del proceso de admisión para la nueva convocatoria. 					
	Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.					
9	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RIJIZ GALLO Juan F, Yalta Vallejos JEST I JNIDAD DE AGASTECIMIENTOS FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
		FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				